

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca... 3'50 pesetas
Por un año... 14 id.
Id. de fuera... 16 id.
Id. en el extranjero... 25 id.
Número suelto... 00'05 id.
Id. atrasado... 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Prezios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

VINOS DE FRANCOS

VINO TINTO PURO DE MESA

Para los pedidos dirigirse á la portería de la casa número 50 de la calle de Zamora

HOTEL CASTILLA

CAFÉ Y RESTAURANT

DIRIGIDO POR

DON RAMÓN LÓPEZ, de Valladolid
Doctor Risco, 18, 20 y 22

SALAMANCA

Establecimiento construido expresamente para este objeto, con dos fachadas á dos calles, de las principales y más céntricas de la capital.

Coché á todos los trenes. Servicio permanente. Mobiliario todo nuevo. Amplios comedores. Independencia completa para las horas de comida.

No hay mesa redonda. Cubiertos desde DOS PESETAS. Se admiten ahonos.

MADRID

11 Enero.

Consejo de Ministros

El Consejo que, como jueves, se ha celebrado hoy en Palacio no ha ofrecido novedad que la de haber asistido el marqués de Pidal, repuesto de la indisposición que le retuvo en cama los pasados días.

El Sr. Silvela dió cuenta á la Reina del buen orden que llevan los trabajos parlamentarios, el cual hace presumir al gobierno que los planes económicos serán aprobados en plazo relativamente breve.

Reseñó el estado de la guerra del Transvaal, deduciéndole de los últimos telegramas recibidos y los informes de la prensa y de nuestros representantes en el extranjero.

Se ocupó de la Asamblea que el día 14 celebrarán las Cámaras de Comercio en Valladolid y, por último, tributo el jefe del gobierno sentidas frases en elogio del exministro liberal Sr. Romero Girón, fallecido anoche.

Con respecto á las Cámaras manifestó el señor Silvela su creencia de

que habrán de reconocer que el Gabinete va realizando su programa y le animan los mejores propósitos, señalando en abono de esa hipótesis el hecho de que algunas Cámaras han acordado contribuir á la realización del programa acordado en Zaragoza «solo dentro de los procedimientos pacíficos, legales y correctos.»

Terminado el discurso del presidente del Consejo, la Reina firmó el nombramiento de gobernador de Badajoz en favor del señor Belmonte y, según las referencias oficiosas, no hubo más.

Francia y Silvela

El Gobierno francés ha concedido al Sr. Silvela la gran cruz de la Legión de honor.

Prorroga

El Sr. Dato ha dictado una Real orden concediendo veinte días para que los diputados provinciales de Madrid respondan á los cargos que se deducen del expediente y que en la misma se expresan.

Telegramas

Confirmando un telegrama particular que esta Agencia remitió desde San Sebastián en las primeras horas de la tarde, el Sr. Dato ha comunicado á los periodistas en los pasillos del Congreso, otro del gobernador de Guipúzcoa participando que ha regresado á Vergara la fuerza que salió á practicar un reconocimiento, habiendo descubierto en el término de Anzuela 293 fusiles Remington, 10.000 cartuchos y un saco de bayonetas, que han sido puestos á disposición del juzgado de Vergara.

El Sr. Dato ha añadido que algunos de los detenidos han confesado que se habían levantado en sentido carlista y que el que intentó suicidarse lo realizó temeroso de que descubiertos sus planes iban á ahorcarlo.

Los presupuestos

En el Congreso y Senado han seguido discutiéndose los presupuestos de Fomento y Marina, respectivamente, sin que hasta la hora de retirarnos hubiera ocurrido nada que merezca especial mención.

Reunión

La Comisión de presupuestos se ha reunido, mostrando las minorías tendencias contrarias á la autorización que deseaba el señor Villaverde para que rijan interinamente las leyes complementarias, antes de que las aprueben las Cámaras.

Ley de accidentes del trabajo

La Comisión del proyecto de accidentes del trabajo se ha reunido examinando unas observaciones de detalle que sobre algunos artículos ha enviado por escrito la Sociedad de aparejadores.

La Comisión lo tendrá en cuenta y mañana volverá á reunirse para continuar el estudio de cuantas observaciones se hagan.

Examen de un proyecto

La del proyecto eximiendo de derechos arancelarios á los buques españoles abanderados en el extranjero durante la guerra con los Estados Unidos, ha dictaminado de conformidad con el proyecto.

Pase al Supremo de una causa

La del suplicatorio para procesar al Sr. Lieget acordado por unanimidad concederlo, pero los Sres. Muro, Montilla y Suarez Inclán, con la condición de que se cumpla el artículo 47 de la Constitución ó sea que pase al Supremo y los otros cuatro, Conde de Maluque, Valls, Espada y don Francisco Silvela de opinión de concederlo por el procedimiento ordinario.

De todos modos han acordado reunirse mañana para examinar el dictamen que redactarán éstos por si convencen á aquéllos en ese punto.

De lo contrario, habrá voto particular de los tres.

Lectura de una proposición

Las sesiones del Congreso han autorizado hoy la proposición del Sr. Rancés sobre reforma del reglamento en la parte referente á la discusión de actas; otra del Sr. Orellana eximiendo del pago del 10 por 100 para repoblación á los pueblos cuyas dehesas boyales no tengan monte.

Y otra del general Suárez Inclán que dice así:

La edad reglamentaria para el pase forzoso de los oficiales y generales á la sección de reserva será de 63 años para los tenientes generales, 65 para los generales de división y 62 á los de brigada.

Igualmente y cualquiera que sea su edad pasarán á la reserva los te-

nientes generales, de división y de brigada que estén inútiles para el servicio activo y los que por motivos justificados lo soliciten de S. M.

Se amortizarán todas las vacantes hasta que desaparezca la excedencia.

Otra proposición

También ha presentado el general Suárez Inclán la siguiente proposición: Los oficiales de Estado Mayor, albarderos, infantería, caballería, artillería, ingenieros, guardia civil, carabineros y del cuerpo de tren pasarán forzosamente á la situación de retiro á las edades siguientes:

Los capitanes á los 54 años, los comandantes y tenientes coroneles á los 58 y los coroneles á los 60.

Los oficiales de Estado Mayor de Plaza y los funcionarios de los cuerpos Jurídico militar de Intendencia é Intervención, de sanidad, del clero castrense, de veterinaria, de equitación, auxiliar de oficinas militares, brigada obrera y topografía de Estado Mayor, brigada sanitaria y celadores de fortificación, pasarán á la situación de retiro á las edades siguientes.

Los asimilados á tenientes y capitanes á los 58.

Los asimilados á comandantes y tenientes coroneles á los 60.

Los asimilados á coroneles á los 62.

Los asimilados á brigadieres á los 64 y los asimilados á general de división á los 66.

En el transcurso de un año, contando desde la fecha de la publicación de la presente ley, se amortizarán todas las vacantes que por cualquier concepto ocurran en las escalas de la oficialidad de las armas y cuerpos citados en que haya excedentes.

Expirado dicho plazo, se amortizarán cuatro de cada empleo, el 50 por 100 de las vacantes.

Parte oficial

Se ha recibido en Guerra el siguiente telegrama:

Manila 11.—General Jaramillo á Ministro: Presentados en libertad el oficial primero de administración militar D. Matías Vila y el médico titular de Nueva Vizcaya.—Jaramillo.

MENCHETA.

Circular importantísima

El digno gobernador de Burgos ha publicado en el Boletín Oficial de la provincia la siguiente importante circular que le hora:

«Es deber de aquellos que ejercen el ministerio de la autoridad pública velar incansablemente por el cumplimiento de las leyes, ya que es imposible que exista una sociedad bien organizada, sin que todos los individuos que la forman se sometan á las prescripciones del legislador.

Sube de punto lo imperioso de aquel deber cuando las leyes tienen por objeto corregir vicios arraigadísimos, cuyo desarrollo lleva la perturbación y la ruina á las familias, propaga la ociosidad, dá frecuente motivo á crímenes sangrientos y arrastra en pos de sí todos los demás vicios, que son como su propio ineludible cortejo.

Goza fama esta leal provincia, con cuyo mando se ha servido honrar al Gobierno de S. M., de morigerada en sus costumbres, de seria y noble en su carácter, de firme y sincera en la práctica de sus creencias religiosas. Pero esto no quita para que el celo de la codicia en unos y el desamor al trabajo en otros hayan despertado en muchos pueblos la afición á los juegos de azar y envite, terminantemente prohibidos por la ley.

Búscanse pretextos para pedir en este punto tolerancia á las Autoridades, ya en lo difícil que es oponerse á lo que empieza muchas veces por una distracción para acabar en verdadero delito, ya en la necesidad que tienen ciertos Círculos y Sociedades recreativas de apelar á ese medio para sostenerse.

Aun sin tener en cuenta que no caben razones ni excusas contra aquello que las leyes prescriben, mientras el legislador no las derogue, los pretextos referidos no tendrán nunca valor alguno á los ojos de la sana razón, porque ni las dificultades de una corrección eximen á nadie de imponerla, ni el sostenimiento de Círculos de recreo puede justificarse nunca que se adopten para ello medios ilícitos y reprobados.

A la vez que este vicio, se ha propagado también, hasta en las localidades más cultas, el odioso hábito de la blasfemia y de las palabras obscenas, sin el menor miramiento, no ya sólo en lo que significa en sí mismo ese modo de hablar, que aun en los países salvajes causaría estupor y escándalo, sino á la edad y condición de las personas que oyen tales enormidades.

Decidido á poner un correctivo enérgico á estas graves infracciones de la ley, en lo que á la autoridad gubernativa compete, encargo á los alcaldes de los pueblos, á los Comandantes de los puestos de la Guardia civil y á los dependientes de mi autoridad que persigan sin contemplación de ningún género los juegos de envite y azar, así como la blasfemia y la obscenidad en el lenguaje, imponiendo á los culpables la corrección é

pesar de su necia fachenda echándola de ilustrado, y ella, á pesar de su genio toscó y mandón, eran dos buenas y honradas criaturas.

Don Perfecto, sobre todo desde que había cogido en sus manos la vara que nadie en el pueblo quería tener en las suyas, ostentaba un tono sentencioso y doctoral, y enmendaba la plana al Gobierno con un conocimiento de causa, una ciencia infusa pasmosa. Tiburcia, aunque franca y jovial, no se dejaba intimidar con tonos ni aires; no entendía de chicas, y llevaba en su casa la voz, por la sencilla razón de que de ella eran las cuartus. Sólo un choque habían tenido los consortes. Tiburcia no quería, y en honor de la verdad no podía, nombrar á su marido veterinario, y no había santo que la sacase de la voz albeitar. Y desesperaba á don Perfecto Cívico ver atajarse el progreso en la boca de su propia mitad.

—Tiburcia,—le decía á su mujer,—el que ejerce el arte de la veterinaria se llama veterinario.

—Vaite á o demo,—respondía Tiburcia con su acento gallego.—En mi tierra, el que cura

CAPÍTULO V

Ya que hemos ido á buscar la filiación de parte de los personajes que van á figurar en los eventos (por cierto sencillos y cotidianos) que vamos á referir, preciso nos será hacer lo mismo con los demás que vamos á poner en escena. Hacemos esto con tanta más razón, cuanto que, más que eventos, pintamos sucesos; más que héroes de novela, trazamos retratos verídicos de la vida real.

Hay seres eminentemente felices y envidiablemente dichosos. Son éstos los que con una excelente salud, una situación mediana, en la que nada ahorran, pero en la que tienen su pan asegurado, alejando así esperanzas doradas y temores negros, en un círculo limitado de objetos y de ideas, sin conocer un libro, ni de vista, sino el Catecismo, tienen la existencia exterior arreglada como un reloj, y la interior tranquila como una balsa de aceite.

J. LEON ARIAS

Cirujano-Dentista

Se encuentra al frente de su gabinete dental, donde continúa prestando sus servicios profesionales.

DR. RIESCO, L.º, (antes TORO)

OBRA NUEVA

UNIVERSALIDAD DEL MAGNETISMO

FOR

MARIANO DOMINGUEZ BERRUETA

CON UN PRÓLOGO DE

RAFAEL ÁLVAREZ SERBIX

(Ingeniero)

De venta en las librerías de D. Manuel Hernández y Sra. viuda de Calón.

Precio, 2'50 pesetas.

APUNTES DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Se han puesto á la venta en la librería de la Sra. viuda de Calón, los apuntes de la asignatura de Procedimientos judiciales, por el profesor de la asignatura.

que hubiere lugar y entregándoles en todo caso, a los Tribunales de Justicia.

Burgos, 8 de Enero.—El gobernador. Va lentin Gómez.

NOTICIAS VARIAS

De Marrakesh escriben que el Gobierno del sultán accederá a lo propuesto por el consejo sanitario de Tánjer, transformando la isla de Mogador en un lazareto, dirigido por europeos; pero reservándose el gobierno marroquí la dirección de los trabajos preparatorios para la instalación de dicho lazareto.

El ilustrado semanario La Ormiga de Oro ha publicado su primer número en este año, que como todos los anteriores viene interesantísimo, y cuyo texto es el siguiente:

Parte instructiva: Año nuevo, por la Redacción.—Sección bibliográfica: Calendario de la familia para 1900.—San Ignacio de Loyola, por A. Aragón Fernández.—Las lenguas celtolatinas por Eduardo de la Barra.—Los Reyes Magos (Monólogo infantil) por A. Escamilla y Rodríguez.—Los restos del gran Aparisi.—Año nuevo, vida nueva, por S. Morales.

Parte amena: Juanín, por Juan Ocaña.—La estrella de los Reyes (poesía) por J. Carner y Puig Oriol.—El pastor y los magos (Leyenda de Palestina, por M. B.).—La muerte (soneto) por Felipe IV.—Cuanto de Reyes. Las perlas de nieve, por Ricardo Montis.

Además contiene primorosos grabados.

Con el Señor Duque de Veragua irán a Berlín para hacer entrega de las insignias del Toisón al príncipe heredero de Alemania los ayudantes de S. M. señores Espinosa de los Monteros, Chacón y Monteverde; el ministro residente señor Pérez Caballero, jefe de la sección de política del ministerio de Estado, y don Francisco Carvajal, hijo del marqués de Aguilafuente, y secretario de embajada.

A consecuencia de divergencias surgidas en el seno del gabinete, el ministro de la Guerra de Atenas ha presentado la dimisión.

En Berlín ha sido botado al agua, en presencia del emperador, el nuevo buque Deutschland.

En dicho acto pronunció el ministro de Negocios Extranjeros, conde de Bulow, un discurso mostrando la necesidad de disponer de una marina poderosa bajo los puntos de vista económico y político; objeto que perseguirá Alemania con el valor y la constancia que requiere.

En Valparaiso se ha constituido un Banco Español Italiano, con un capital de cinco millones de pesos.

En la fecha en que nuestro ministro en Montevideo comunica esta noticia, estaban ya suscritas 50.000 acciones, el dividendo prometido es de 5 por 100 mensual.

El Consejo de administración lo compondrán cinco españoles y cinco italianos que turnarán anualmente en la presidencia.

La creación de este Banco constituía un deseo vehemente de la colonia española, que, así como la italiana, se muestra muy satisfecha.

El Banco tendrá una sucursal en Santiago de Chile.

LICENCIAS MILITARES

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la siguiente real orden:

«La reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer lo que sigue:

1.º Todos los cuerpos y secciones activas del ejército expedirán licencia limitada, el próximo día 21, a las clases e individuos de tropa del reemplazo de 1897 que ingresaron en filas antes de verificarse el de 1898.

2.º Así mismo la expedirán a los de 1896 y anteriores que, por haber disfrutado excepción, hayan ingresado en filas con posterioridad a su reemplazo y hayan cumplido el citado día 21 del actual un año en ellas.

3.º Los capitanes generales y comandantes generales respectivos, podrán limitar el licenciamiento, en lo que a las clases se refiere, cuando así lo exijan las necesidades de algún cuerpo; pero sin exceder el número total de los que queden de la plantilla reglamentaria.

4.º El mismo día 21 expedirán todos los cuerpos y secciones licencia trimestral a los individuos del reemplazo de 1898 que sea necesario, para que la revista de Febrero la pasen con la fuerza determinada en el siguiente estado, sin exceder de ella en ningún caso, después de hecha la nivelación que para los cuerpos de caballería y artillería se dispondrá oportunamente, y comprendiendo en dicha fuerza a los reclutas del reemplazo de 1899, cuyo llamamiento y destino a cuerpo se hará dentro del mes actual.

5.º Se considerarán comprendidos también en esta fuerza los expectantes a retiro e ingreso e inválidos que se hallan actualmente agregados a los cuerpos para el percibo de haberes.

EL OBISPO DE LA HABANA

En el periódico de la Habana El Diario de la Marina leemos los siguientes detalles de la despedida de nuestro paisano D. Manuel Santander, celebrada en el Palacio Episcopal:

«Todo cuanto puede decirse es inverosímil, comparado al profundo sentimiento que en el día del domingo embargaba en el ánimo de muchas y distinguidas señoras que, reunidas en el Palacio Episcopal, asistieron a la Junta general que celebran las Conferencias de San Vicente de Paul.

Con palabras en las cuales se revelaba la humildad e hidalgía de un corazón noble y generoso, hizo patente el señor Obispo lo sensible que era para él abandonar a Cuba, lle-

vando en ella doce años de residencia y observando con sumo placer el espíritu de religión y bondad que existía en todos sus hijos.

Más de una vez sus ojos se humedecieron, y al contemplar a este noble anciano, cualquiera hubiera dicho: se va pero su corazón se queda con nosotros.

Mucho sentimos que desapareciera de entre nosotros nuestro Ilustrísimo Prelado, que tan bien ha desempeñado su sagrado ministerio, pues más que nada sobresalía en él ese amor desinteresado por la verdad y el bien, lo cual constituye la unción evangélica.»

EL BACILO DE LA TISIS

Si se confirman las noticias que hallamos en una revista francesa de Medicina, dentro de poco la tisis laríngea y pulmonar será una enfermedad de facilísima curación.

El doctor Lacione, joven médico de París, ha encontrado, según parece, el medio eficaz de combatir el peligroso microbio de esa enfermedad por medio de inhalaciones proyectadas en las vías respiratorias del enfermo de una combinación de mentol, bromoformo y formol.

Las experiencias practicadas han dado resultados sorprendentes, y llega ya a 200 el número de casos en que se ha obtenido completa curación por ese procedimiento.

La Academia de Medicina ha nombrado para el estudio de este asunto una comisión especial, presidida por el célebre fisiólogo doctor Laborde.

Si esto resulta confirmado, el señor Lacione será proclamado inmediatamente bienhechor de la humanidad, por haber encontrado el medio de combatir con éxito una enfermedad de las que más víctimas causan en los tiempos modernos.

EL RECARGO SOBRE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL

Del extracto de las sesiones del Congreso del día 10, tomamos lo siguiente por referirse a un asunto de tanto interés para las clases agricultoras:

«El Sr. Salvador (D. Amós dice: Voy a hacer una pregunta; la pregunta es ésta: ¿Piensa el Gobierno cobrar el recargo de la contribución territorial? ¿Cree el Gobierno que sería prudente tratar así a una clase que es el fundamento de nuestra regeneración y la base de nuestra producción, a una clase sin duda alguna la más afligida, la más maltratada, y asimismo la que mejor se conforma con todo y la más sensata, la que en estos momentos está dando la nota de la legalidad, oponiéndose a otras resoluciones que hacen perder la razón aún a los que la tienen? ¿Sería prudente tratarla en términos que las medidas adoptadas por el Gobierno fueran acicate de desesperación que la llevaran por caminos que no quiere

de forma alguna emprender? ¿Podría colocarse a esta clase en el caso de tener que perder de todas las suertes lo mismo cuando no se discuten los presupuestos porque no sea quitada la economía, que cuando se discuten porque es causa de que rijan los actuales en los que se encuentra este recargo? ¿Ha de pagar esa clase la culpa de que las Cortes discutan? Esta es la pregunta.

El ruego es éste: que tenga la bondad mi querido amigo el Sr. Ministro de Hacienda de meditar la respuesta, a fin de no dejar defraudadas las esperanzas de esta clase de agricultores; que recuerde aquellos aplausos que obtuvo aquí cuando habló de no imponer más recargo a la agricultura para que podamos seguir aplaudiéndolo.

Y, finalmente si el señor Ministro de Hacienda me dice, como seguramente me va a decir, que en el actual presupuesto rige ese recargo y que no podrá dejar de cobrar-se sin determinaciones legislativas, yo le ofrezco en mi nombre, y también en el de la minoría liberal, que habremos de contribuir, redactando las proposiciones o proyectos que se crean necesarios, y en la forma que mejor estime el Gobierno para aceptarlos, a fin de facilitar el camino. No engo más que decir.

El Sr. Ministro le contesta:

El Gobierno en ese punto piensa seguir cumpliendo la ley; el recargo sobre la contribución territorial no puede menos de cobrarse como se ha cobrado hasta ahora, lo mismo durante el año de 1899-99 que en el primer semestre del 99-900 que acaba de terminar. Pero entiendo que la pregunta del Sr. Salvador se dirige más especialmente a saber si ese recargo ha de continuar vigente en los nuevos presupuestos. En este punto yo soy de la opinión de S. S., ó mejor dicho, S. S. es de la opinión del Gobierno, puesto que al Gobierno como a S. S. ha reconocido, correspondió la iniciativa de suprimir el recargo del 10 por 100 sobre las cuotas de la riqueza rústica y pecuaria en la contribución territorial.

Me es muy grato contestar de una manera satisfactoria al ruego de S. S. Yo he de pedir esta tarde a la Comisión de presupuestos, cediendo, en rigor, en primer término, a la propia iniciativa de esta Comisión que tuvo grande amargura al verse en la necesidad de volver sobre el primitivo acuerdo de abandonar este recargo; yo pienso proponer esta tarde a la Comisión, que el recargo se abandone, y que se mantenga en ese renglón tan interesante del presupuesto de ingresos el primitivo pensamiento del Gobierno.

En cuanto al semestre corriente, podría decir que en rigor dependerá de las Cámaras que se aplique ó no el recargo, porque el Gobierno tiene el deber de no salir de estos límites, que son los de su conducta, y creo haber expuesto con claridad. Mientras rija el presupuesto de 1898-99 tiene que regir con los recargos que le dotan, y no es posible sacrificar ninguno. Cuando el Gobierno disponga de los recursos del presupuesto de 1900, entonces, en el momento mismo en que se plantee, abandonará si, co-

mo espero, la Comisión atiende, y atenderá sin duda mi iniciativa de esta tarde, y después la Cámara por su parte corresponde en igual sentido a la iniciativa de la Comisión, abandonará el recargo de que se trata. En suma, veo difícil que deje de cobrarse en este primer trimestre del año natural de 1900; pero entiendo, y conozco la disposición en que está la Comisión de presupuesto y presumo aquella en que estará la Cámara sobre esta materia, entiendo que, de aquí en adelante, en el resto del ejercicio se abandonará ese recargo.

Y yo espero, creyendo como creo que está la riqueza agraria en España gravada de una manera excesiva, creyendo, por lo tanto, que el primer beneficio de la regularidad en la hacienda pública, en el sentido de reducir los tributos, debe afectar precisamente a esa riqueza, creo que podemos considerarla redimida para siempre de ese recargo, a menos que circunstancias extraordinarias volvieran a hacer pesar sobre nosotros crisis como ésta, grandes crisis financieras como esta a que estamos buscando remedio.

NO SE DEN DROGAS FUERTES a los niños

Los niños no necesitan generalmente drogas fuertes para combatir sus tendencias al aniquilamiento; la costumbre de administrarles esta clase de medicinas es de resultados contraproducentes. Cuando el organismo debilitado de un niño se esfuerza inútilmente para lograr su crecimiento, entonces es cuando necesita la Emulsión Scott. Este es un hecho claramente probado por la experiencia, y cuando pronto los padres reconocen esta verdad, menos tardarán sus hijos en experimentar el beneficio. Permítansenos ilustrar el poder de este remedio presentando un caso sucedido en Barcelona.

Muy Sr. mto: Pongo en su conocimiento tener una niña llamada Bienvenida, de siete años, de temperamento nervioso, que ya era del demente prematuro ó bien de haber padecido el oram-pión y alguna que otra enfermedad de infancia, lo cierto es que se criaba tan endeble que decidí el darle la Emulsión de Scott; pasó un mes tomándola sin observar la menor mejora; pero a los dos meses, noté un cambio tan grande en la niña, que no se hizo tardar la pronta curación, como demuestra claramente su fotografía.



Bienvenida Paris. Quedo agradecido y hago V. el uso que más le convenga de este certificado.

Su S. S. a. b. s. m. José Pérez. Su casa Convento de Ciento, 133, Ent. 1.ª Barcelona a 3 de Marzo de 1899.

La niña cuya fotografía presentamos, no necesitó remedios fuertes, según demuestran los hechos claramente. Bastaron las propiedades nutritivas de la Emulsión Scott, y cuando recibió el beneficio de éstas, el resultado pronto se manifestó en ella recobrando la salud. Esta experiencia sencilla demuestra los grandes efectos de nuestra preparación. La Emulsión Scott es dulce al paladar, y es tan fácil de tomar como la miren-olmo medicina; además, facilita la digestión y enriquece la sangre con las más esenciales propiedades nutritivas.

La Emulsión Scott puede obtenerse en las boticas; y la preparación verdadera se distingue por nuestra marca de fábrica un hombre cargando un pescado al hombro.

GRAN FÁBRICA DE GUANOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES para todos los cultivos MIRAT É HIJO SALAMANCA SEGUNDA TEMPORADA DE 1899-900 ABONOS FOSFATADO POTÁSICOS ESPECIALES PARA VIÑAS, OLIVARES Y TODA CLASE DE ABOLADO FRUTAL Ó DE SOMBRA Certificados de importantes viticultores y olivares que los han empleado. Catálogos, consultas y análisis de terrenos, gratis

ESTOMAGO ARTIFICIAL

62 LÁGRIMAS El siglo de las luces no es de este parecer; peor para él. No quiere existencias modestas y tranquilas; esto es contra la dignidad de las luces y el decorum de la ilustración. Así inculca a toda prisa este siglo la noble ambición en todos, no como la vacuna para preservar de un mal al inoculado, sino para ponerle apto a padecer una feroz epidemia. La aplicación de esta verdad podrá hacerse en el relato que ahora empezamos, llevando a nuestros lectores a Villamar, puertecito de mar el más desconocido de España, en el que D. Perfecto Civico, herrador y albéitar, tenía dignamente y con satisfacción de todos la vara de alcalde en sus robustas manos. Siendo este buen señor veterinario de un regimiento, conoció en Galicia una gallega que valía y tenía su peso en plata, que no era poco. Civico, que era buen mozote, fué bien acogido cuando se presentó de pretendiente, con condición de retirarse del servicio y de sentar sus reales y su banco de herrador en su pueblo. Apenas casado, murió su suegro. Civico realizó la herencia, se trajo ésta en buenas letras de cambio y a su mujer en un charan-

63 FOLLETÍN DE «EL LABARO» guero a Cádiz, desde donde pasaron en amor y compañía a Villamar. El origen de este caudal heredado era el siguiente: El abuelo de la novia tuvo dos hijos, Tiburcio y Bartolo. Al primero, que era fuerte y robusto, le puso su padre a arar; al segundo, que era flaco y endeble, le envió a América como género de pacotilla. Después de muchos años recibieron carta de Bartolo, en que le decía a su familia que no le había ido mal y que había hecho dinero. En esta carta se firmaba el que la escribía Bartolomé. Su hermano Tiburcio, que atribuyó el mé añadido al Bartolo al orgullo que le daban sus riquezas y sus viajes, se picó, y le contestó con arrogancia: Si por que fuiste a las Indias, Te firmas Bartolumé, Yu, sin salir de Jalicía, Firmame Tiburciomé. Murió Bartolomé, y heredó Tiburciomé el caudalito que su hija Tiburciomé llevó en dote al enamorado albeitar. Este enlace fué feliz, porque ambos, él, a

Impresiones del día Salamanca-Madrid

EL LABARO
DOS EDICIONES DIARIAS
Redacción y administración
RUA, 57, 2.º—SALAMANCA

SANTORAL Y CULTOS PARA MAÑANA

Santos del día
DÍA 13.—Sábado.—San Agricio, Obispo; Santa Verónica, virgen, y San Vivencio, confesor.
Se reza de la octava de la Epifanía, con rito doble y color blanco.
Cultos
Catedral.—A las nueve y media solemne misa conventual.
Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa privilegiada del Rosario. Y las cinco rosario y solemne Salve Dominicana.
Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—A las seis y media misa de la Virgen. Visita continua a la Santísima Virgen.
Por la tarde a las cinco rosario y salve Carmelitana.
Queda abierta la iglesia hasta las siete de la noche.
Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Abierta la capilla desde las siete hasta las doce de la mañana y por la tarde desde las tres hasta las cinco.
Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.
Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Martín.
Estará abierta la capilla al público desde las doce a las tres de la tarde.
A las cinco reserva.

ACUERDO DEL BANCO
Madrid 12, 10'15 m.
Núm. 65.

El Banco de España anuncia que el día 31 del corriente a las dos de la tarde se celebrará junta extraordinaria de accionistas para reformar los estatutos.

POR LA PAZ
Madrid 12, 10'45 m.
Núm. 78.

Londres.—La sociedad cristiana de jóvenes ha celebrado un meeting a favor de la paz.
La reunión ha estado concurrendísima.
Se ha acordado pedir a los combatientes la concesión de una tregua.
Durante la tregua los dos beligerantes habían de exponer los motivos que les han llevado a la guerra.
El propósito de la Sociedad es que por ambas partes se llegue a un acuerdo honroso.
En las actas del meeting se ha consignado que la paz será imposible siendo ministro Chamberlain.

La guerra del Transvaal
EL GENERAL METHUEN GRAVE
Madrid 12, 10'45 m.
Número 59.

Londres.—The Press Association insiste en que el general Methuen está en Magerfonten sufriendo graves heridas y contusiones.
Esto, dice, es la causa que explica la inacción del cuerpo de ejército que manda aquel general.
MENCHETA.

UNA CIRCULAR DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

Presidencia
Dispuesta esta Presidencia a llevar con todo rigor el cumplimiento de las disposiciones legales que obligan a los Ayuntamientos a ingresar dentro del trimestre la cuota señalada por contingente provincial y firme en su propósito de no cejar hasta poner al corriente las numerosas e importantes obligaciones que pesan sobre la Corporación, llamo la atención de los señores Alcaldes que no han respondido como era su deber a la circular publicada en el Boletín Oficial de 16 de Diciembre próximo pasado, ingresando el trimestre venido en 81 del mismo, que si para el día 20 del actual no lo han verificado, emplearé la mayor energía, sin excusa ni contemplación de ningún género.
Debó, además, hacer presente a los señores Alcaldes que, a consecuencia del Real decreto de 30 de Noviembre último, adaptando a las Diputaciones y Ayuntamientos el año natural para los presupuestos provinciales y municipales, en virtud de la ley de 28 de citado mes, es conveniente y urgentísimo realizar los ingresos correspondientes al presupuesto ordinario de 1899-900 cuya duración queda reducida al semestre que dió principio el 1.º de Julio y que tiene por período de ampliación todo el presente mes, en el que han de terminarse las operaciones de cobranza y pago de los servicios realizados durante el referido semestre.
Espero, pues, en vista de las razones enunciadas, que los señores Alcaldes se apresurarán a ingresar dentro del plazo indicado, pues trascurrido que sea éste, procederé inmediatamente por todos los medios legales contra los que resulten en descubierto.
Salamanca 10 de Enero de 1900.—El Presidente, Leopoldo Alonso García.

Audiencia provincial
Sección 2.ª
Causa procedente del Juzgado de Vitigudino, por el delito de daños. Procesado, Celestino Acosta y otros.
Ponente, Sr. Revassado; Letrado, señor Luna y Procurador Sr. Ledesma.

Salamanca

Anoche a las diez notaron los vecinos del Corrijo que de la casa número 34, donde está instalada la sastrería Modelo, salía bastante humo.
Avisado el Sr. Cerabal, que habita en la calle del Prior, abrió la puerta y encontró ardiendo con paco incremento algunos géneros que en la tienda había.
Fué sofocado inmediatamente por el sereno y algunos guardias municipales que acudieron y no hubo que lamentar otros daños.
No se sabe cómo fué producido el incendio.

El Alcalde interino Sr. Reymundo, anuncia la vacante de la auxiliaría de esta Escuela Normal por la vacante que resulta en virtud de la creación de las escuelas graduadas.
Los interesados presentarán sus solicitudes en la Secretaría municipal dentro del término de diez días.

Ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de Alía (Cáceres) D. Eugenio Redondo Ocampo y de la de niñas de Behoyo (Ávila) doña Rafoela Hernández Iglesias, las dos con el sueldo anual de 825 pesetas.

Un joven que se dedicaba a robar capas en los cafés y círculos de recreo de esta ciudad, ha sido detenido por los agentes de vigilancia.

En el fielato del Puente decomisaron anoche los dependientes de consumos 9 conejos que un vecino de Tejares intentaba introducir en la ciudad sin pagar los derechos correspondientes.

La Delegación de Hacienda publica una circular con los nombres de los

compradores de bienes nacionales para que hagan cuanto antes efectivos sus respectivos plazos.

RECAUDACION DE CONSUMOS
Fielato de la Puerta de Zamora, 673'05 pesetas; id. id. del Paseo de la estación, 636'17; id. id. del Puente, 1837'05.

REGISTRO CIVIL
Nacimientos
Manuel Gil Hernández, Manuel Herrera Diego, Aurora Velasco Bellido y Juliana Bellido Ramos.
Defunciones
Antonio Blázquez y Micaela Sánchez Vicente.

Se encuentra más aliviado de su enfermedad y ha entrado en el período de franca convalecencia, don Gabriel Alonso Nieto, profesor de esta facultad de Medicina.

Se asegura por personas muy competentes que han presenciado los ensayos, que la ópera *Raquel*, de nuestro paisano Breón, es una obra de grandes vuelos, y que su estreno será un acontecimiento musical.
Mucho celebraremos que se confirman tales pronósticos.

Han regresado a Salamanca los señores marqués de Cerralbo, conde de Casasola y Vázquez Mella.

La Cámara de Comercio de Valladolid ha tenido la atención, que agradecemos, de invitar a EL LABARO para que asista a la Asamblea que se celebrará en aquella capital el día 14.

Desde hace algunos días se encuentra enfermo, aunque no de cuidado, el Director del Instituto, don Jerónimo Vázquez.

Mañana, en el sudexpres, saldrán para Valladolid los delegados de esta Cámara de Comercio, del Circulo Mercantil y de la Cámara de Béjar.

En la madrugada de hoy ha fallecido repentinamente el virtuoso diácono D. Pedro González Fernández, a la edad de 23 años.
Enviamos a la humilde familia del finado nuestro pésame y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

Esta noche habrá conferencia moral y religiosa en el Circulo de Obreros.

Disertará el beneficiado D. Leopoldo González sobre el tema *Inmortalidad del alma y existencia de otra vida*.

Hoy ha multado el Sr. Gobernador a los conductores de varios coches por tenerlos abandonados en la estación.

El Alcalde Sr. Cuesta se halla molestado por fuerte catarro, que le obligó ayer a guardar cama.

El entierro de D. Pedro González Fernández, que se ha verificado esta tarde, ha sido concurrendísimo, una demostración del cariño que se profesaba al joven diácono.

Presidieron el duelo el M. I. señor Chantre de la Santa Basílica Catedral, el Rector del Colegio de Calatrava, el Párroco de la Catedral y un individuo de la familia.

Asistieron también todos los seminaristas con sus hábitos, llevando cuatro de ellos en hombros el cadáver de su querido compañero.
Descanse en paz.

No acaban de participar la triste noticia de haber fallecido esta tarde la esposa del conocido comerciante de esta plaza D. Ricardo González, a quien como a su distinguida familia, enviamos el más sentido pésame por la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

LOS JURADOS

Partido de Ledesma
Como Jurados y Supernumerarios, comparecerán ante esta Audiencia y en su Sala de Vistas el día 22 de Febrero próximo, a las diez de su mañana, a fin de que pueda tener lugar el sorteo para formar el tribunal que ha de conocer en la causa seguida contra Antonio Sevilla García, sobre robo.
Jurados
Cabezas de familia
D. Rogelio Sánchez, Muñoz; D. Dionisio Rodríguez Criado, Almendra; D. Francisco

Regalado Gómez, Aldehuela de la Bóveda, D. Jacinto Morales Galache, Buonamadre; D. Fermín Valle López, Campo de Ledesma; D. Juan Tomás Hernández Benito, Canillas de Abajo; D. Rafael Calvo Encinas, Gejo de los Reyes; D. Manuel García Santos, Golpejas; D. Amador Tapia Pérez, Grandes; D. Agustín Arco Mangas, Ledesma; D. Alfredo Castillo García, id.; D. Nemesio González Simón, id.; D. Valentín Hernández López, id.; D. Vicente Sánchez Borrego, id.; D. Emilio Miguel Sánchez, Mata de Ledesma; D. José Manuel Chaves Sánchez, Rollán; D. Juan José Hernández Izquierdo, Canillas de Abajo; D. Vicente Martín Campos, San Pelayo; D. Bernabé de la Iglesia Marcos, Tremedal; D. Marcelino Martín Montejo, Canillas.

Capacidades
D. Cayetano Pérez Ruano, Almendra; don Miguel Martínez Montero, Añover; D. Francisco Pascual de Arco, Campo de Ledesma; D. Pascual Encinas Villoria, id.; don Jerónimo Alvarez Campo, Juzbado; D. Higinio García González, Ledesma; D. Antonio Rodríguez Martín, id.; D. Marcelino Salinas Almaraz, id.; D. Gaspar Santos y Santos, Santiz; D. Pedro Santos Prieto, id.; D. Juan Salvador Hernández, Valdelosa; D. Juan Herrero Hernández, Villarino; D. Miguel Sánchez Ullán, id.; D. Luis Sánchez y Sánchez, Villaseco de los Reyes; don Manuel Crespo Romo, Zamayón; D. Francisco Juan Hernández, Santiz.

Supernumerarios
Cabezas de familia
D. Santiago Brusi Cuesta, Salamanca; D. Santiago Flores García, id.; D. Ricardo González Martín, id.; D. Patricio Hernández Zapata, id.
Capacidades
D. José Gómez García, Salamanca; don Salvador González Rey.

DEL DIA

Continúa discutiéndose el presupuesto de Fomento y dejando a un lado los ardides políticos y aún los odios sectarios, que no es poco dejar, es la verdad que se están oyendo grandes teorías y no pocas ideas saludables.

La comisión, defensora por oficio del presupuesto, se ha limitado hasta hoy a decir que está conforme con todos los oradores, y que reconoce que la enseñanza es muy reformable, y que las obras públicas no son precisamente de aquellas obras buenas de que quisiera acompañarse al mirar cualquier ministro de Fomento.

Y a continuación de estas confesiones de los ministeriales y esotras acusaciones de los demás, se pone a votación, sea lo que sea, un artículo o un capítulo o todo un libro de los presupuestos, y queda aprobado.

Ocurre en esto lo que en algunos exámenes, ya que tratamos de Fomento; el chico no dijo más que disparates, los señores del tribunal le oyeron y apreciaron y después de ponerse de acuerdo en que el alumno no sabe nada... queda aprobado.
Así no se «fomenta» nada bueno.

Los ingleses, según Balfour, pelean solamente por defender la civilización.

Dura es de creer la afirmación, cuando todos sabemos que los medios deben ser adecuados al fin que se persigue, y no es muy civilizado que digamos el disparar balas Necton que se abren, como una tulipa, en la herida y al salir desgarran por completo los tejidos.
M.

Más telegramas

EL SECUESTRO DE BUQUES
Madrid 12, 10'45 m.
Núm. 93.

En Washington se ha recibido un telegrama del embajador en Londres, en contestación a Inglaterra sobre el secuestro de buques.

UN ARTICULO
Madrid 12, 10'45 m.
Número 93.

El Journal, del Canadá, publica un artículo que se atribuye al Arzobispo de Quebec, en el que se acusa a Inglaterra de maltratar a los católicos.
El Arzobispo lo ha negado.

NOTICIAS DE BARCELONA
Madrid 12, 1'15 t.
Núm. 129.
Comunica el Gobernador civil

de Barcelona que continúa la agitación en Ripoll.

Con este motivo se han reconcentrado nuevas fuerzas de la guardia civil.

También dice aquella autoridad que se está preparando alojamiento conveniente para los soldados libertados que regresan de Filipinas.
Se espera que llegarán el lunes.

CRISIS EN INGLATERRA
Madrid 12, 2 t.
Núm. 139.

Circula el rumor con referencia a noticias de Londres, que el gobierno está en crisis con motivo de la apertura del parlamento.

Créese que el nuevo gabinete seguiría la guerra hasta la sujeción del Transvaal.

CONSEJO APLAZADO
Madrid 12, 2 t.
Núm. 140.

Es probable que se aplase el Consejo de Ministros del domingo hasta el miércoles.

La guerra del Transvaal

EN PODER DE LOS BOERS
Madrid 12, 2 t.
Núm. 137.

Londres.—Los boers se han apoderado de la meseta que domina las fortificaciones de Ladysmith.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL
Madrid 12, 4 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	De ayer	De hoy
4 por 100 interior...	69'85	69'45
Idem fin de mes...	69'52	69'60
Idem exterior...	76'15	77'15
Idem deuda amortizable...	76'95	77'80
5 por 100 de Aduanas...	100'50	101'00
Billetes hips. de Cuba, 1888...	80'85	81'10
Idem, id. de id., 1890...	67'85	68'10
Empréstito de Filipinas...	86'90	77'10
Acciones del Banco de España...	496'00	497'50
Idem de la C.ª A. de tabacos...	421'00	435'00
París a ocho días vista...	27'95	28'10
Cambios sobre Londres...	00'00	00'00
Bolsa París; 4 por 100 exterior español...	67'40	67'40

MENCHETA.

AL PUBLICO

que es el consumidor, hago Juez para que diga si es ó no verdad que no tienen rival los exquisitos panecillos que esta casa confecciona; probados y sentenciar.
De venta, en la Confitaría de Pablo Rodríguez, plaza Mayor, 27, escalerilla de San Martín, subida al Corrijo.
No confundirse con otros Rodríguez y otras escalerillas.

HERNIAS (quebraduras)

obesidad, prolapso de la matriz, desviación de la columna vertebral, torceduras de las piernas, etc.
Se encuentra en Salamanca uno de los médicos especialistas representantes del reputado «ortopédico» de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell y recibirá durante los días 20 y 21 del actual a cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento, para el cual la ciencia aconseja el tratamiento médico mecánico.

Los aparatos para las hernias (quebraduras) de invención propia y exclusiva, con mecanismo para volver la pala en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de estos aparatos, de cuantos otros aparatos hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponurosis que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.
Consulta en Salamanca los días 20 y 21 del actual, de once a una y de tres a cinco, en el Hotel del Comercio.
(Dando aviso se pasa a domicilio).
En Madrid en el gabinete del autor, calle del Barquillo, 3, duplicado, 1.º.

Edición de la capital
Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez.
Plazuela de Carvajal, núm. 5
Teléfono núm. 6

GOTA
LICOR
 DEL DR.
LAVILLE
 CLIN Y COMAR - PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS.
REUMATISMOS

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LÍNEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 1.—Correo regular
 Llega de Medina a las 4'49 mañana.
 Sale para Portugal a las 5,5 id.

Tren núm. 3.—Mixto regular
 Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Tren núm. 11.—Sud-exprés
 Circula los jueves y domingos
 Llega de Medina a las 6'15 tarde.
 Sale para Lisboa a las 6 21 id

Tren núm. 13.—Rápido—1.ª y 2.ª clase
 Circula los martes
 Llega de Medina a las 3'18 mañana.

Sale para Lisboa a las 4'06 de id.
 Tren núm. 6.—Mixto regular
 Llega de Ciudad-Rodrigo a las 9,54 mañana.

Tren núm. 5 mixto
 Sale para Ciudad-Rodrigo a las 4'35 tarde.

LÍNEA DE AVILA

Tren núm. 7
 Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana.

Tren núm. 8
 Sale para Peñaranda a las 4'40 t.

LÍNEA DEL OESTE

Tren núm. 102.—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª
 Llega de Plasencia a las 9'28 mañana.

Tren núm. 114.—Mercancías y viajeros
 Sale para Astorga a las 2'50 tarde.

Tren núm. 112.—Mercancías y viajeros
 Llega de Plasencia a las 9'24 noche.

Tren núm. 12.—Sud-exprés
 Circula los miércoles y sábados
 Llega de Lisboa a las 8'58 mañana.

Sale para Medina y Paris a las 9'05 idem.

Tren núm. 14.—Rápido—1.ª y 2.ª clase
 Circula los lunes
 Llega de Lisboa a las 10'32 de la noche.

Sale para Medina a las 10'40 de id.
 Tren núm. 22.—Mercancías

Discrecional
 Sale para Medina a las 9'20 mañana.

Tren núm. 21.—Mercanotas
 Discrecional
 Llega de Medina a las 5'05 tarde.

Tren núm. 2.—Correo regular
 Llega de Portugal a las 9'25 noche.
 Sale para Medina a las 9'45 id.

Tren núm. 4.—Mixto regular
 Sale para Medina a las 5'20 tarde.

Tren núm. 104.—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª
 Sale para Astorga a las 10 noche.

Tren núm. 132.—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª
 Circula los martes.—Discrecional
 Sale para Zamora a las 6'40 mañana.

Tren núm. 134.—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª
 Circula los domingos.—Discrecional
 Sale para Zamora a las 10'10 mañana.

Tren núm. 101.—Correo.—1.ª, 2.ª y 3.ª
 Llega de Astorga a las 8'50 tarde
 Sale para Plasencia a las 4'40 id.

Tren núm. 111.—Mercancías y viajeros
 Llega de Astorga a las 4'10 mañana.
 Sale para Plasencia a las 5 de id.

Tren núm. 135.—Viajeros
 Circula los domingos.—Discrecional
 Llega de Zamora a las 9'02 mañana.

Tren núm. 137.—Viajeros
 Circula los viernes.—Discrecional
 Llega de Zamora a las 10'59 mañana.

Tren núm. 139.—Viajeros
 Circula los martes.—Discrecional
 Llega de Zamora a las 8'06, noche.

Á LOS VINICULTORES
ENOSOTERO
 Medalla de plata EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL de 1889
 Medalla de oro EN LA EXPOSICIÓN AGRÍCOLA de 1894
CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
 SIN EMPLEAR ALCOHOL, Y EN NI OTRAS DROGAS
 Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes
 El vino con ENOSOTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora
 EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
 Representante en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada, núm. 20.—Barcelona.
 En Salamanca: Ignacio Santiago Fuentes.
 Se remite a todas partes.—Pedir prospectos.

CURACIÓN Ó ALIVIO
 DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO
 DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS
 PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DOCTOR AUDET
 Elaborado por la Sociedad Farmacéutica de Barcelona
 Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias. Responden a las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios. 2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que, al propio tiempo, y a virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo. 3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes, acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervación broncopulmonar. —RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son: ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderosos auxiliares de la respiración, ya que estimulan la inervación broncopulmonar.
 Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, stan necesario y reparador; modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, almeada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil, despiertan el apetito, tan necesario a todos; evitan el enfriamiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría, y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. Diez pesetas caja en las boticas, y en Salamanca, Ortiz Urbina; Béjar, Brochin Comendador; Ciudad-Rodrigo, Sendín é hijas, y Peñaranda de Bracamonte, F. de Dios. Depósito: Capellanes, 1.ª, Madrid.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
 MIL PESETAS
 el que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de Oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Veintinueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados practicos diariamente las prescriben, reconociendo sus virtudes. Véase similares.—Fiasco, 11.ª.
 NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

EL CARMEN
 LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA
 Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios y pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

SE HA PUESTO Á LA VENTA.
EL ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

3 PTAS
 X
 frasco
BUCALINA
 X
 frasco
 ELIXIR DENTÍFICO. Depósito: G. Garcia Capellanes, 1, duplicado
 De venta en Salamanca: Farmacia de Garcia Ruiz,
 Plaza Mayor, 36

17, CORRILLO, 17

AVISO

Nadie debe vestirse sin antes visitar la especial casa

SASTRERIA MODELO
 17, CORRILLO, 17

Los exigentes la reclaman... por ser casa de primer orden en las

CONFECCIONES
 y tener cortadores sastres de los de la escuela moderna.

CAPAS

LAS MAS ELEGANTES SE CONFECCIONAN EN LA

SASTRERIA MODELO
 SOLAMENTE

VER
BONITA EXPOSICIÓN
 EN GÉNEROS DE INVIERNOJ

17, CORRILLO, 17.—SALAMANCA —

TELEFONO 107

ESTOMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 85, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

COMO FUIDIFICANTE, ESPECTORANTE Y QUITAR LA TOS

CARAMELOS PECTORALES

DEL MÉDICO SALAS
 A 1'50 PESETAS CAJA

Depósito en Salamanca.—D. Ignacio Santiago Fuentes,
 Plazuela del Corrillo, 22.

Venta en las buenas farmacias de España.

25, Prior, 25, bajos, TAILLEUR, 25, Prior, 25, bajos

17, Corrillo, 17, bajos, DESPACHO, 17, Corrillo, 17, bajos

SANDALO PIZA

